



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS,

14 MAY 2024

RESOLUCIÓN N° 186

VISTO: El Expediente N° 5700-68-24 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Dirección General de TIC S/Aprobación de Proyecto "Didáctica de la Educación Financiera"; y

CONSIDERANDO:

QUE, de fs. 10 a 11 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso Virtual a realizarse a través de la Plataforma Guacurari, "Didáctica de la Educación Financiera", destinado a Docentes del Nivel Secundario del Área Ciencias Económicas, con una carga horaria de 40 horas reloj, a realizarse de mayo a septiembre del año 2024, organizado por la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la provincia de Misiones, el Banco Central de la República Argentina, la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones y el Consejo General de Educación;

QUE, por Educación Financiera se entiende el proceso por el cual los individuos y empresas mejoran la comprensión de la oferta integral de servicios financieros; desarrollan la habilidad de entender qué producto financiero es necesario para cada etapa de su vida; y generan buenos hábitos y comportamientos para la planificación y administración financiera;

QUE, investigaciones recientes sugieren que ciertas formas de diseño y orientación financiera de los programas de educación pueden promover la mejora de la salud financiera de los individuos de bajos recursos de los países en desarrollo. Estas soluciones incluyen implementar una educación simple y accionable, personalizada en función de necesidades y situaciones de los individuos; que la coincida con los momentos en que tengan que tomar decisiones, de fácil acceso que inviten a participar y/o se encuentre dirigida a aquellos que están más abiertos a aprender, como jóvenes y jóvenes adultos;

QUE, la evidencia sugiere la importancia de la intervención de la escuela para educar en temas relacionados con el manejo financiero a los jóvenes. En este sentido es de relevancia incorporar contenidos de educación financiera en la currícula de las escuelas secundarias;

QUE, esta temática puede ser una herramienta para transmitir los beneficios del uso de sistemas financieros formales y generar buenos hábitos e inducir comportamientos que permita a futuro cambiar la cultura de la sociedad en relación al tema que nos ocupa;

QUE, se busca desarrollar actitudes para que los consumidores minimicen su exposición a prácticas abusivas y fraudulentas que tienden a ser comunes en sectores que no tienen acceso al sistema financiero formal;

QUE, es de relevancia la interacción entre la educación financiera y la protección del consumidor y en esta cuestión se hace foco;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro

Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
y SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA ROSA AMADIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN NIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA ESTHER
s/c. Departamento Desarrollo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO FERNANDO PRANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial,
del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

186

14 MAY 2024

[Firma]
Prof. ROSANA LINARES
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

[Firma]
Prof. Mariana Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización del presente evento es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 15 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 179/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

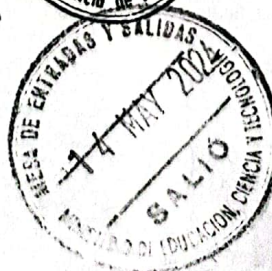
ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso Virtual a realizarse a través de la Plataforma Guacurari, "Didáctica de la Educación Financiera", destinado a Docentes del Nivel Secundario del Área de Ciencias Económicas, con una carga horaria de 40 horas reloj, a realizarse de mayo a septiembre del año 2024, organizado por la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, el Banco Central de la República Argentina, la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones y el Consejo General de Educación.-

ARTÍCULO 2°.-REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.
mam.

[Firma]
Dra. MARIA VANESA SOSA BRAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

[Firma]
LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

[Firma]
ES FOTOCOPIA FIEL
BLANCA E. TH...
Lic. Dependiente Dep. cho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



[Firma]
Lic. RAMIRO BERNARDO FRANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones